



Secretaría
de Trabajo
Gobierno de Puebla



Centro de
Conciliación Laboral



2023 Año de Francisco Villa "el Revolucionario del pueblo"
"CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 3 DE MAYO DEL 2023.
OFICIO: CCLEP/DAF/029/2023
ASUNTO: AGENDA REGULATORIA DEL CCLEP.

C. MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 6, 9 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla; artículo 15 fracciones VIII, IX, 25 fracción II y 27 del Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla; 5 fracción XXVI, 61 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla y 39 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla, informo que en el periodo mayo-noviembre 2023, no se presentará Agenda Regulatoria, toda vez, que no se consideran reformas en materia de mejora regulatoria en este Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, manifestando que se encuentran en proceso los manuales de organización y procedimientos.

Sin otro particular que tratar por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. HÉCTOR TORRES ALVAREZ
ANALISTA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.



HTA
C.C.P. JOSÉ MANUEL MICHACA HERRERA, DIRECTOR JURÍDICO DEL CCLEP PARA SU CONOCIMIENTO